

En firme fallo por convenio de Ecopetrol

La Contraloría General informó que quedó en firme un fallo con responsabilidad fiscal por 12.475 millones de pesos contra la Corporación Red País Rural y dos funcionarios de Ecopetrol, por un detrimento patrimonial en la ejecución de un convenio en 2014 de colaboración en el que se incumplió el 84 por ciento de las obligaciones.

Así mismo, se encontró que hubo un incremento injustificado del patrimonio del ejecutor del servicio. Entre las obras que no se hicieron están la rehabilitación de vías veredales y la construcción de un complejo turístico que mejoraría la calidad de vida en cuatro municipios del Meta. Ante ello, el ejecutor se comprometió a devolver 8.423 millones de pesos que no fueron usados, lo que según la Contraloría no pasó.

Ese dinero que estaba en una cuenta del ejecutor, pero pasado un mes de no devolverla, el dinero ya no aparecía allí. Por eso, la Contraloría alertó de un incremento injustificado del patrimonio.

En este caso, como responsables fiscales de 12.475 millones de pesos fueron declarados la Corporación Red País Rural, ejecutor del convenio con Ecopetrol; Claudia Velásquez, funcionaria autorizada por la petrolera para suscribir el convenio, y Julio César Zuleta, administrador en el caso.

Pero en segunda instancia, si bien se confirmó la responsabilidad de ellos, se falló sin responsabilidad fiscal respecto de un sujeto procesal que ejercía como gestor técnico del convenio, al determinar que su conducta no tenía proximidad ni causalidad con lo investigado.

Finalmente, en la confirmación se mantuvo como tercero responsable a Seguros del Estado, en virtud de la expedición de la póliza de cumplimiento.